

B.3.- ANTIGUO “HOSPITAL DE SANT ROC”.

Edificio construido en el siglo XIX.

Fue adquirido –por el Ayuntamiento- mediante cesión de Doña Orofila Fons. Se inauguró en el año 1.850, destinándose a Hospital municipal.

A finales del pasado siglo XX, este edificio albergó una especie de “Casa de la Cultura”. En efecto, en él se alojaba a la Biblioteca Municipal, salas de exposiciones, locales para las Asociaciones (Vecinos, Amas de casa, etc.), y, sobre todo -en su planta baja- los locales destinados para uso de la tercera edad (bar, oficinas y salón de baile).



Exterior del edificio.

Como consecuencia de los desprendimientos de falsos techos, en el edificio de la Casa Consistorial, acaecidos el 24 de marzo de 1.997, que desembocaron en la declaración de ruina del edificio, y, su correspondiente desalojo, acogió las dependencias del Ayuntamiento, durante su rehabilitación.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

En diciembre del año 2.003, tras volver las dependencias municipales al nuevo edificio de la Plaza Mayor, este edificio acogió los servicios sociales del Ayuntamiento.

La inclusión del edificio como BRL, se justifica por su significación propia como un Bien de carácter histórico, artístico y arquitectónico, a nivel local.

El uso actual y el propuesto, es el de Equipamiento Socio-Cultural. Su destino es el público, al tratarse de un edificio municipal.

Los entornos del edificio, se catalogan como “Zonas de Protección Arqueológica”, y, se grafían en el plano que se adjunta, a continuación.

